



Oficio SFP-OIC-SESEA-02/2022
Asunto: Evaluación al Reporte de
Avance Cuatrimestral del PTAR.
Chihuahua, Chih., a 28 de enero del 2022

LIC. CARLA MARÍA VARGAS RUIZ
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E.-



Sirva el presente para emitir la Evaluación al Reporte de Avance Cuatrimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR en adelante), al que hace se hace referencia en el oficio SESEA/CA/006/2022, recibido el día 26 de enero de 2022, y del cual se derivan las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

Observaciones respecto al avance y cumplimiento de las acciones comprometidas.

Anexo al oficio SESEA/CA/006/2022 se presenta el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR, correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2021, de donde se desprenden las siguientes observaciones:

- Se presentan 3 riesgos identificados como No. Riesgo 2021_1, No. Riesgo 2021_2, No. Riesgo 2021_3, de los cuales se derivan 9 factores de riesgo a los que corresponde una acción de control en cada uno de ellos.
- De las 9 acciones de control, 4 presentan un 100% de avance.
- 4 de las acciones de control muestran avance en el periodo que comprende del final del 1er cuatrimestre del 2021, al final del 2do cuatrimestre de 2021.
- 1 de las acciones de control presentan un porcentaje de avance del 0%.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx

Página 1 de 3

Recomendaciones al cumplimiento de las acciones de control reportadas.

Al cotejar la evidencia presentada en el formato del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), con el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTAR anexo en el oficio SESEA/CA/006/2022, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021, se emiten las siguientes recomendaciones:

- En la acción de control correspondiente al segundo factor de riesgo del riesgo 2021_1, que muestra un porcentaje de avance acumulado del 33.3%, se sugiere seguir dando seguimiento a la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- En lo referente a la segunda acción de control del Riesgo 2021_2, que presenta un avance del 50%, se sugiere dar seguimiento a la autorización del documento mencionado.
- Con respecto a la tercera acción de control del Riesgo 2021_2, la cual muestra un grado de avance del 30%, se sugiere presentar como evidencia complementaria, los avances obtenidos con los recursos tecnológicos con los que se cuenta actualmente, así como dar seguimiento al procedimiento de adquisición del servicio requerido al cual se hace referencia.
- Por lo que toca a la primera acción de control del Riesgo 2021_3, en las cuales no se muestra grado de avance alguno, también se sugiere seguir dando seguimiento a la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Por ultimo en lo referente a la tercera acción de control del Riesgo 2021_3, en la cual no se muestra un grado de avance del %50, se sugiere dar seguimiento a la generación de acuerdos por parte de los enlaces de comunicación social designados por los miembros del Comité Coordinar.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx

Página 2 de 3

Conclusiones generales.

El reporte muestra los avances generados por la Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción en el desarrollo de las acciones de control previstas en su Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, sin que hasta el momento haya sido posible, por diversos factores, atender al 100% las mismas, por lo cual resulta necesario dar seguimiento a tales puntos para que dichas acciones de control sean completamente atendidas.

Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, y al Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por medio del cual se expiden los lineamientos para asegurar la operatividad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, artículo 7, fracción XXXII.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

**LIC. ERICK MARCO LOMAS ZAPATA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

Ccp. Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública.



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx